

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****55****GETAFE****OFERTAS DE EMPLEO**

Por la presente se publica:

Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“Proposición de la concejala-delegada de infancia, educación, recursos humanos y modernización de la administración a la junta de gobierno para la modificación bases reguladoras de la convocatoria para la cobertura como personal laboral fijo de 1 plaza de animador/a juvenil, por el sistema selectivo de concurso libre, afectada por el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración.

Vista la proposición de referencia de 9 de octubre de 2024; las bases de referencia; el informe de la Jefa de Sección de Selección y Formación de 8 de octubre de 2024; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Primero.—Modificación Bases reguladoras de la convocatoria para la cobertura como personal laboral fijo de 1 plaza de Animador/a Juvenil, por el sistema selectivo de concurso libre, afectada por el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, aprobadas en junta de Gobierno de fecha 3 de abril de 2024, en el siguiente sentido:

Base 7.1.1, donde dice:

[...] “declarando no aptas a aquellas personas que no declaren al menos la puntuación mínima descrita en la Base décima para formar parte de la lista de espera” [...].

Debe decir:

[...] “declarando no aptas a aquellas personas que no declaren un mínimo de 35 puntos en el apartado méritos profesionales” [...].

Base décima.—Lista de espera resultante. Supresión completa, con la consiguiente modificación de la numeración de las siguientes bases.

Segundo.—Dar publicidad de la presente modificación en los mismos medios en que fueron publicadas las bases originales.

El texto íntegro de las bases podrá consultarse en sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe:

[https://sede.getafe.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15255662344653543076&HASH\\_CUD=6e2cc93f9a8b1e1c797a2236ea19da39904a67b3&APP\\_CODE=STA](https://sede.getafe.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15255662344653543076&HASH_CUD=6e2cc93f9a8b1e1c797a2236ea19da39904a67b3&APP_CODE=STA)

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 21 de octubre de 2024.—El secretario general del Pleno, en funciones de jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno (suplente por resolución de 15 de febrero de 2024 del concejal-delegado de Hacienda y Seguridad Ciudadana), Pedro Bocos Redondo.

(01/17.125/24)

